



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA  
ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS.

REF.CPADB-CCC-CP-2018-0036

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las Una en punto (1:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Rosmery Núñez Martínez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0020872-7, Secretaria Ejecutiva, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra canastas navideñas, los cuales detallamos a continuación:

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Baúles Navideños Categoría A	30	Und
2	Baúles Navideños Categoría B	40	Und
3	Canastas Navideñas Categoría C	70	Und
4	Canastas Navideñas Categoría D	300	Und



**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que Seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual Uno (01) participo por invitación y Un (01) proveedor obtuvo la información a través del portal, presentando así su respectiva propuesta, las compañías: El Catador S.A, Y Logomoción SRL.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes, señaladas a continuación. 1) **EL CATADOR, SA..**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,784,319.00)**; 2) **LOGOMOTION, SRL.**, cuya propuesta sometida fue por la suma **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$1,377,060.00)**; esta última participando solamente en las Canastas Navideñas Categoría C.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de las canastas navideñas requeridos, pero en relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de las canastas antes descritas es la siguiente: **EL CATADOR, S.A.** a la cual se le comprará la totalidad de las canastas navideñas descritas anteriormente. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.

La **Licda. Rosmery Núñez Martínez**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidas en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo la Una y veinte de la tarde (1:20 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.



*Rosmary Núñez Martínez*

**Licda. Rosmary Núñez Martínez**  
Secretaria Ejecutiva  
**Presidenta**

*Jamilis Mieses*

**Sr. Jamilis Mieses**  
Encardado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
**Miembro**

*Beris Mercedes Castillo Pérez*

**Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**  
Encargada Administrativa Financiera  
**Miembro**

*Ramona Lara de la Cruz*

**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
**Miembro**

*Grechy Bethania Polanco Ramos*

**Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**  
Encargada División de Planificación y Desarrollo

YO, **DR. NELSON GUERRERO VALOY**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3995 **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **Licda. Rosmary Núñez Martínez, Beris Mercedes Castillo Pérez, Jamilis Mieses y Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018). -



*Nelson Guerrero Valoy*  
**DR. NELSON GUERRERO VALOY**

Notaría Pública

